



ACTA DE LA CUADRAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 06 DICIEMBRE DE 2022

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, Alcalde Subrogante del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su cuadragésima Novena Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Cuadragésima Octava sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 29 de noviembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.** -Asuntos Varios. El señor Alcalde Subrogante, dispone al señor Secretario Subrogante constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente. **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS**, presente, **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario y se instala la sesión **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde Subrogante pone en consideración del Concejo el primer punto de orden del día. Acto seguido toma la palabra el concejal **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, quien mociona **se incorpore en el orden del día dos puntos: uno.-** para dar a conocer la entrega de reconocimiento institucional de parte de la Defensoría del Pueblo al GAD Olmedo; **dos.-** conocimiento de la resolución administrativa No **0119-RMCN-A(S)-GADMO-2022 acerca del presupuesto prorrogado 2022**, para el año fiscal 2023 del GAD Municipal de Olmedo. moción que es apoyada por la concejala **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. El señor Secretario Subrogante manifiesta, señor alcalde en virtud que ha sido incorporado un punto en el orden del día, el mismo queda de la siguiente manera: **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Cuadragésima Octava sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 29 de noviembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.** - conocimiento de la entrega del Reconocimiento Institucional de parte de la Defensoría del Pueblo al GAD Olmedo **CUARTO.** - Conocimiento de la resolución administrativa No **0119-RMCN-A(S)-GADMO-2022, acerca del presupuesto prorrogado 2022**, para el año fiscal 2023 del GAD Municipal de Olmedo. **QUINTO.** - Asuntos Varios. El señor Alcalde subrogante una vez modificado el orden del día lo pone a consideración del concejo . Acto seguido toma la palabra la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, mocionando que se apruebe el orden del día, de la sesión ordinaria de hoy 06 de diciembre de 2022. Apoya la moción el concejal **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO** A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, , a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



unanimidad. RESOLUCIÓN No. 145-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.

A continuación, se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.** – Aprobación del Acta de la Cuadragésima Octava sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 29 de noviembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. A continuación, toma la palabra la concejala **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**: señor Alcalde Subrogante, con su autorización, compañeros concejales, compañeras concejales, señor Secretario Subrogante, una vez revisada el acta mociono la aprobación del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 29 de noviembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023; apoya la moción el concejal **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 146-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.

El señor Alcalde Subrogante dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO.** – conocimiento de la entrega del Reconocimiento Institucional de parte de la Defensoría del Pueblo al GAD Olmedo. En uso de la palabra el Ab. José Miguel Mendoza Procreador Sindico expresa. Señor Alcalde, señores concejales tal como se lo indicó al inicio de esta sesión, mediante informe emitido por la compañera Lcda. Priscila Rivera, Coordinadora de Patrimonio Cultura, Turismo y Deporte, mediante el cual determina que la Defensoría del Pueblo, emite a favor del GAD Municipal del Cantón Olmedo, un reconocimiento Institucional por cuanto la entidad municipal ha cumplido con lo que establece el artículo 7 de la LOTAIP, es por eso que habiendo alcanzado al institución el 100% de cumplimiento en el proceso de monitoreo de la transparencia activa, determinado que prácticamente que todo lo que tiene que ver a la transparencia de la in formación se encuentra en las diferentes plataformas institucional en la cual la exigencia del Art. 7 de la LOTAIP se encuentra dado cumplimiento como lo reiteraba en las diferentes plataformas institucionales con esto la población del cantón Olmedo tiene acceso a la información en las diferentes actividades que realiza el gobierno municipal, actividad que prácticamente de acuerdo al informe emitido por la compañera Priscila Rivera practicaemnte4 son solo 4 los cantones a nivel de la provincia que han cumplido con este objetivo, en este caso viene siendo Portoviejo, Manta, Jipijapa y Olmedo, lo cual se lo dejo como ejemplo a nivel de la provincia y adicionalmente a ello para que sea objeto de consulta de cómo se llegó a este cumplimiento de parte de los demás cantones que no cumplieron, de esta forma yo creo que fue un orgullo para el cantón olmedo haber cumplido con este objetivo y al mismo tiempo permitirle a la ciudadanía tener acceso a cualquier información que se requiera a través de los medios digitales, eso respecto del informe presentado por la compañera Priscila. El señor alcalde expresa compañeros estamos como ejemplo para otros cantones, donde cualquier ciudadano puede acceder a la información pública que maneja el GAD Olmedo. En uso de la palabra la concejala **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, expresa de verdad es algo que llena de regocijo este tipo de reconocimiento que lo considero muy importante, como es la transparencia y al haber recibido un reconocimiento institucional nosotros como institución y como ciudadanos de olmedo nos llena de mucha alegría, gracias también a toda una institución a los compañeros que trabaja acá que de alguna manera todos forman parte de este logro y así mimo como cantón yo creo que por primera vez se lo ha



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



recibido y ojala que esto nos sirva de motivación a todos para seguir con esa mismo compromiso de trabajo. En uso de la palabra la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, expresa me uno a las palabras que ha manifestado la señora Inés Guerrero creo que la transparencia es la vigilancia y la garantía para los gobierno municipales nos da la esperanza de seguir con ese mismo proceso con esa misma forma de actuar y que de una u otra manera la información está dentro de la plataforma digital del gobierno municipal donde todas las personas pueden tener acceso a la información y eso denota la transparencia, felicitar también a quienes estuvieron al frente o quienes están dentro de esta área que de una u otra manera ellos han podido hacer el proceso como debe de ser y hoy por hoy la Defensoría del Pueblo hace este reconocimiento al gobierno municipal.

CUARTO. - Conocimiento de la resolución administrativa No **0119-RMCN-A(S)-GADMO-2022, acerca del presupuesto prorrogado 2022**, para el año fiscal 2023 del GAD Municipal de Olmedo. En representación y delegada por la dirección Financiera interviene la Ing. Erika Veléz: Buenos días señor Alcalde Subrogante, señores concejales, señor secretario subrogante, en vista de que me delegaron para esta sesión para informar acerca del presupuesto prorrogado, vale recalcar que como antecedente el presupuesto inicial el cual hoy se conoce como prorrogado, el órgano legislativo del GADM del Cantón Olmedo, en sesión sexta extraordinaria, celebrada el día 10 de diciembre de 2021, resolvió aprobarlo por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2022. por lo cual el día de hoy se pone en conocimiento esta **resolución administrativa No 0119-RMCN-A(S)-GADMO-2022, suscrita el 02 de diciembre del 2022**, antes mencionada como lo resuelve el **artículo uno.**- PRORROGAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, aprobado por el concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo-Manabí del año 2022 para el año fiscal 2023. y **artículo dos.** - póngase en conocimiento la presente resolución administrativa al concejo municipal del cantón Olmedo-Manabí. Dicha resolución administrativa nos da a conocer que este presupuesto aprobado para el año 2022 será el mismo para el 2023 hasta que se posesionen las nuevas autoridades electas por votación popular. **QUINTO.** - Asuntos Varios. El señor Alcalde Subrogante pone en consideración este punto. **En uso de la palabra** la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, expresa, yo quiero hacerle una sugerencia, sé que hasta hoy nos acompaña como alcalde subrogante, mañana ya se reintegra el Alcalde Titular, más que nada agradecerle compañero René en esta ocasión usted nos ha demostrado la buena predisposición has hecho un excelente trabajo, así mimo quería darles a conocer no sé si ustedes se recuerdan que en el mes de agosto por medio de una sesión de concejo solicité que la Dirección de Planificación y Obras Públicas de Gobierno Provincial, nos emita un informe al concejo sobre la Planificación de las vías que se iban a intervenir en este año , ustedes saben se nos viene el invierno, a mi si me gustaría saber lo que se va hacer estratégicamente para saber en qué condiciones quedan las vías que porcentaje se avanzó, si me gustaría que por medio de la dirección de Planificación se solicite al Prefectura de Manabí y nos presente un informe que no quede solo en documentos porque la vez pasada se solicitó y hasta el día de hoy nada, ya vamos a finalizar el año fiscal y no hemos tenido respuesta como concejo. El señor Alcalde Subrogante **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** expresa: Señores concejales en calidad de informe de gestión durante mi subrogación que termina el día de hoy me permito indicar respecto a su pregunta Concejales Martha Romero que el Gobierno Provincial nos esa quedando mal, se está trabajando para Loma Amarilla, la Estancia, ya está la vía abierta, también les informo que firme un Convenio la semana pasada para la vía Estero de Noche, y las volquetas están acarreado material de cantera, también se tiene previsto acarrear material de la zona para las comunidades Las, Yucas, Sequel y Chepe Vélez , también les indico que ya se está trabajando en los ductos Cajones para las comunidades, Cubierta del Polideportivo, así mimo les informo que se solicitó la renovación del Convenio con el MAG para la Legalización de Tierras, para lo cual el Procurador Sindico les dará mayor detalle ya que él es quien está realizando la gestión



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



para la suscripción del referido convenio. En uso de la palabra el Ab. José Miguel Mendoza Procurador Sindico expresa: Es de indicar que ya se había terminado el tiempo en la cual se había suscrito el Convenio con el MAG esto es para lo que tiene que ver con la Legalización de Tierra en el sector rural, en razón de aquello el mismo que se había suscrito el 11 de septiembre del 2020, el cual estaba por dos años ya había fenecido en vista de esto el señor Alcalde Subrogante emitió las cartas correspondiente con el ánimo de que se suscriba un nuevo convenio para beneficiar al sector rural del cantón Olmedo. El señor Alcalde subrogante expresa. En vista que no tenemos nada más que argumentar damos por clausurada la sesión de concejo. Muchas gracias, siendo las doce horas con treinta y minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que el Secretario General Subrogante transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. René Manuel Constante Navarro
ALCALDE SUBROGANTE DE OLMEDO



Ab. José Miguel Mendoza
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec